

Dec. No. 195-21 que asciende a varios oficiales superiores y generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea de Republica Dominicana. G. O. No. 11015 del 30 de marzo de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 195-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El **general de brigada Celín Rubio Terrero (ERD)** es ascendido a mayor general.

ARTÍCULO 2. El **general de brigada Carlos Antonio Fernández Onofre (ERD)** es ascendido a mayor general.

ARTÍCULO 3. El **general de brigada Carlos Ramón Febrillet Rodriguez (FARD)** es ascendido a mayor general.

ARTÍCULO 4. El **contralmirante José Manuel Cabrera Ulloa (ARD)** es ascendido a vicealmirante.

ARTÍCULO 5. El **coronel Julio César A. Hernández Olivero (ERD)** es ascendido a general de brigada.

ARTÍCULO 6. El **coronel Frank Mauricio Cabrera Rizek (ERD)** es ascendido a general de brigada.

ARTÍCULO 7. El **coronel Jorge Iván Camino Pérez (ERD)** es ascendido a general de brigada.

ARTÍCULO 8. El **coronel Alberto Montás Castillo (ERD)** es ascendido a general de brigada.

ARTÍCULO 9. El **coronel piloto Manuel Abad García Lithgow (FARD)** es ascendido a general de brigada.

ARTÍCULO 10. El **capitán de navío Pedro José Lalane Peguero (ARD)** es ascendido a contralmirante.

ARTÍCULO 11. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 196-21 que nombra a Nurys Maria del Carmen González Durán, rectora del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña. G. O. No. 11015 del 30 de marzo de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 196-21

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el literal g) del artículo 27 del decreto núm. 272-16, que establece el Estatuto Orgánico del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), del 3 de octubre de 2016, la Junta de Directores del ISFODOSU remitirá al Poder Ejecutivo la tema contentiva de los candidatos a la rectoría de dicha institución.

CONSIDERANDO: Que dicha tema fue remitida al Poder Ejecutivo mediante el oficio núm. 047-21, del 22 de marzo de 2021, del rector interino del ISFODOSU, Rafael Alcántara Fortuna, para la correspondiente designación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El decreto núm. 272-16, que establece el Estatuto Orgánico del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), del 3 de octubre de 2016.

VISTA: La resolución núm. JD-05-2021-01 de la Junta de Directores de ISFODOSU.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente